



ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

Acta número cero dos dos correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario a las siete horas con cuarenta minutos del martes quince de setiembre del dos mil veinte, con presencia virtual, presidida por la señora Jeannette Ruíz Delgado, secretaria y representante del Sistema Bancario Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, señor Álvaro Jiménez Cruz, representante del Consejo Nacional de Cooperativas, señor Gerardo Badilla Castillo, representante de la Unión Nacional Gobiernos Locales y señor Jorge Gutiérrez Quirós, representante del Ministerio de Comercio Exterior.

Ausentes con justificación: señora Ana Cristina Quirós Soto, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Invitados: señor Ronald Miranda Villalobos, Director Financiero, señora Marielos Bolaños Ramírez, Encargada de Presupuesto y señora Cristina Rangel Contreras, Encargada de Planificación

Acta elaborada por: señora Lissa Villalobos Gutiérrez, Secretaria de Actas del Consejo Directivo a.i.

CAPÍTULO I. Comprobación de quórum y lectura y aprobación del orden del día. -----

ARTÍCULO 1. -----

Ante la ausencia de la señora Ana Cristina Quirós Soto, la presente sesión extraordinaria será presidida por la señora Jeannette Ruíz Delgado y se nombra al señor Rogis Bermúdez Cascante como Secretario Ad Hoc.

ACUERDO 1.

Ante la ausencia de la señora Presidente del Consejo Directivo, Ana Cristina Quirós Soto, por unanimidad se resuelve: Nombrar a la señora Jeannette Ruíz Delgado, como Presidente Ad Hoc y al señor Rogis Bermúdez Cascante, Secretario Ad Hoc durante la presente sesión extraordinaria. **ACUERDO FIRME.--**

ARTÍCULO 2. -----

Se revisa el orden del día y se brinda la aprobación por parte de las señoras y señores Directivos.



Orden del día:

Capítulo I: Comprobación de quórum y lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II: Resolutivos

a. Presentación del Presupuesto Ordinario 2021.

Expone Ronald Miranda Villalobos, Director Financiero y Marielos Bolaños Ramírez, Presupuesto

b. Presentación del Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Expone Cristina Rangel Contreras, Planificación

ACUERDO 2.

Se lee y por unanimidad se aprueba el orden del día N°022-2020. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO II. Resolutivos -----

ARTÍCULO 3. Presentación del Presupuesto Ordinario 2021. -----

Se recibe a don Ronald y a doña Marielos, inicia don Ronald haciendo referencia a los cánones que se proponen para el próximo periodo, indica que como todos los años la Comisión de Cánones corre el modelo respectivo y en esta ocasión el presupuesto que se presentará está orientado en función de los cánones actuales con los que se trabaja en la institución, respecto a esto aclara que el modelo se aplica conforme a la metodología establecida, misma que para los efectos está dando un incremento del 6% respecto a las tarifas más importantes que existen en la institución.

Agrega que tal y como lo explica la comisión en el documento formal que se remitió a la Gerencia para que fuera elevado al Consejo Directivo, la recomendación en este caso en particular es mantener los cánones actuales, indica que desde el punto de vista comercial y económico, este no es el momento más adecuado para plantear un aumento en las tarifas en virtud de las solicitudes de los usuarios, además se analiza que esta medida se tome como una contribución solidaria por parte de la institución debido a la situación de emergencia nacional. Menciona también que la comisión advierte sobre la importancia de que desde este momento se establezca un proceso de concientización con los usuarios de los servicios del PIMA, ya que dichos cánones sí tienen que ser aumentados a partir del año 2022, esto para sostener aspectos



operativos de la institución y para el desarrollo de obra e infraestructura sumamente importantes. Recalca que es el Consejo Directivo el que toma la decisión de mantener o variar los cánones de acuerdo a lo que determina el modelo.

Doña Jeannette comenta que le parece fundamental la información y la justificación brindada para mantener los cánones y solicita a los señores miembros del Consejo Directivo manifestar si se encuentran de acuerdo o no con mantener los cánones el próximo año.

Don Rogis consulta si hay alguna valoración de los escenarios sobre los impactos que puede tener esa decisión? Don Ronald muestra un cuadro en el que se presentan los cánones actuales versus un cuadro con la simulación de lo que sería el aumento en los cánones, explica que ese aumento en términos generales ronda un 6% en los servicios más importantes que brinda la institución y que según las solicitudes de los usuarios, plantear dicho aumento sería una posición contrapuesta a la realidad referida a la disminución en las ventas, lo que podría significar una desocupación en el tanto ese impacto económico podría perjudicar en mayor grado en función del escenario actual.

ACUERDO 3.

Luego de escuchar la explicación brindada por don Ronald Miranda Villalobos, Director Administrativo Financiero del PIMA, referente a los cánones que se aplicarán el próximo año a los servicios que brinda el PIMA, y considerando que:

PRIMERO: La Comisión de Modelo de Cánones del PIMA realizó el análisis conforme a la metodología establecida para este fin en el protocolo correspondiente.

SEGUNDO: Lo establecido en el Reglamento para el Establecimiento de los Aumentos en los Cánones por los Servicios que brinda el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA), específicamente en su Artículo 6:

“ARTÍCULO 6: Facultad discrecional: Si una vez calculados los cánones para los servicios del PIMA con base en las fórmulas expuestas en los artículos anteriores, el Consejo Directivo mediante acto discrecional y debidamente motivado, bajo criterios de oportunidad y razonabilidad y por fines públicos, podrá eventualmente establecer un aumento menor al que expresa la fórmula, de acuerdo a la necesidad propia del momento.”

TERCERO: Que mediante decreto N° 42227 - MP – S se dispuso Artículo 1.- Se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de



Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

CUARTO: La economía costarricense resiente la tendencia global. Sectores como turismo, industria creativa y cultura se han visto afectados; así como el sector comercio, los productores industriales, agropecuarios y PYMES sufren su afectación.

QUINTO: Que la declaratoria de emergencia establece que: *“En el marco de sus competencias las instituciones velarán por evitar el desabasto, acaparamiento, condicionamientos en la venta y la especulación en bienes y servicios.”*

SEXTO: Así mismo el artículo 21 y 50 de la Constitución Política y el Principio de Seguridad Alimentaria establecen el deber estatal de velar por la salud y la seguridad alimentaria de la ciudadanía.

SÉTIMO: Lo anterior también se realiza con fundamento en el artículo 14 de la Ley General de la Administración Pública, como norma autorizante y el artículo.

Por unanimidad se resuelve:

Aprobar la base de ingresos sobre la cual se está calculado el presupuesto ordinario 2021 y que se mantengan los cánones vigentes a la fecha; en el entendido de que no se incrementan o ajustan para el 2021 como una manera de contribuir solidariamente con la actividad comercial que desarrollan los usuarios del PIMA y por ende con la seguridad alimentaria del país, y se considere esta acción como una especie de descuento implícito en los cánones actuales y los vigentes para el 2021.

El no ajuste a los cánones por servicios se considera exclusivamente para el 2021.
ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO 3. Presentación del Presupuesto Ordinario 2021. -----

Don Ronald da la palabra a doña Marielos para que proceda con la exposición del Presupuesto Ordinario para el 2021.

Inicia indicando que el presupuesto se formuló basados en dos principios establecidos por la Contraloría General de la República, la sostenibilidad y la gestión financiera, de ahí se trató de sostener y mantener la institución con los gastos mínimos necesarios sin afectar la prestación de servicios, de ahí que los cánones apenas logran estabilizar al PIMA con el gasto.

Por prestación de servicios se calcula tener un ingreso de ₡2.715.000.000, de los cuales el rubro de locales es el más significativo, también comenta lo correspondiente a derechos de piso, cámaras de frío y demás servicios. Agrega



que respecto a locales y pisos se basaron en datos históricos y su comportamiento en los primeros meses del año.

Respecto a REFRINA comenta que se trabaja con un plan de mercadeo que están replanteando, con el que se espera tener una mayor ocupación y mayor proyección de sus servicios y competencia en el mercado. También expone lo referente a la colocación de intereses, siendo un monto significativo, recuerda que no se pueden ubicar recursos en inversiones, con lo que se imposibilita recuperar montos importantes.

Correspondiente al ingreso vehicular menciona ¢1.600.000.000, también luego del análisis de los datos históricos y el comportamiento en los últimos seis meses, mismo que no se ha visto afectado por el efecto pandemia. Muestra la proyección correspondiente a multas por atrasos en pagos según los reglamentos vigentes y por ingresos varios, indica que se tienen ¢48.500.000.

Expone que se cuenta con un aporte de Gobierno por ¢253.000.000 para apoyar la fase de operación del Mercado Chorotega, sin embargo, solamente permitió considerar una parte por motivo de la regla fiscal, además se tienen ingresos de capital, explican que se están incorporando ¢400.000.000 de superávit para financiar gastos de inversión, esto proyectando lo que pueda quedar en este año y la diferencia se estaría incorporando vía presupuesto extraordinario.

Referente a los ingresos del BCIE indica que aún está el fondo y se presupuestaron para obra y equipamiento del Mercado Chorotega y en caso de que no se ejecute se estaría tomando para efectos de liquidación del fondo del próximo año, mismo que tiene que estar presupuestado para hacer reintegros y liquidaciones.

Sobre el superávit específico y contrapartida, indica que hay ¢186.000.000, esto debido a que hasta tanto el proyecto esté vigente se debe mantener la Unidad Ejecutora que debe hacer el proceso de cierre y se financia con el superávit acumulado que se tiene a la fecha. El presupuesto total de ingresos corresponde a ¢6.977.901.010.35.

Continúa mostrando un cuadro que hace un resumen por fuente de financiamiento, expone el primer caso que corresponde a los servicios que se brindan en el CENADA, estos recursos están distribuidos en remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias; referente a REFRINA comenta el alquiler de cámaras y la concesión del local ubicado en Zarcero.

En cuanto a ingresos de capital, menciona la segunda etapa del rediseño eléctrico siendo el principal proyecto del PIMA para el plan de recuperación, también se



plantearon requerimientos de TI que se refieren a cambio de plataforma y mejoras en los equipos.

Sobre la distribución de los recursos de la contrapartida se distribuyen en salarios y servicios, así como materiales y suministros. Las transferencias de capital, están financiadas en materiales y suministros, así como en bienes duraderos.

Se refiere ahora al Mercado Chorotega, expone que únicamente se le está asignando la transferencia del MAG, resalta que como el presupuesto tiene que estar ajustado a la regla fiscal, el PIMA tenía un margen de crecimiento, separando los gastos de PIMA por ¢209.000.000, por lo que se asignaron al MRCH únicamente los ¢209.000.000 y la diferencia se está llevando a cuentas especiales, ya que no se pueden ejecutar, razón por la que se dio prioridad a remuneraciones de las 17 plazas por servicios especiales y solamente ¢32.000.000 para subsanar dos meses de servicio eléctrico, la estrategia es mantener pendiente lo que falta para, en enero o febrero, presentar un presupuesto extraordinario para darle contenido a ese porcentaje que requiere el Mercado Chorotega para operar.

Recalca que el presupuesto está equilibrado a la regla fiscal, se logró que el gasto corriente pudiera llegar al tope y el único inconveniente es no poder incorporar el 100% de las necesidades del Chorotega.

Doña Marielos recuerda que el Consejo Directivo tiene que darle la aprobación por clasificación objeto de gasto y por clasificador económico, referente al primero indica que el PIMA requiere de aproximadamente un 45% de su presupuesto para financiar salarios, el restante se distribuye entre servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes y se logró incorporar un poco en bienes duraderos, expone que en servicios se está creciendo en un 2%. Agrega que del presupuesto del MRCH la mayoría es capitalizable.

Don Rogis consulta por lo correspondiente al local ubicado en Zarcero? Doña Marielos comenta que en este momento se tiene un contrato de concesión de la infraestructura y se recibe cerca de ¢900.000 por mes por concepto de esta concesión.

Don Álvaro consulta cuánto significa el porcentaje correspondiente a remuneraciones, además comenta que no le quedó claro el aumento en la proyección de ingresos del 2020 – 2021? Doña Marielos responde que hay que tomar en cuenta que lo referente al Mercado Chorotega algunas veces disfraza los porcentajes y tienden a caer por que el monto en inversiones es muy alto, sin embargo, utilizando únicamente los recursos PIMA, un 45% están destinados a salarios. Don Álvaro consulta si existe alguna normativa en cuanto al límite de gastos administrativos y remuneraciones? Se le responde que no, pero sí existe una limitación en el crecimiento en número de plazas, por lo que el PIMA se



mantiene con las mismas plazas con las que ha estado trabajando y menciona que no hay crecimiento salarial para el 2021, lo que sí es cierto es que es una planilla grande, esto por la prestación de servicios, ya que es necesario mantener el funcionamiento 24/7. Don Álvaro consulta si se está tomando en cuenta alguna plaza nueva para el otro año? Se le responde que no.

Referente al rubro de viajes al exterior, don Álvaro consulta por el monto asignado, Doña Marielos responde que se estimó en transporte ¢5.700.000 y en viáticos ¢8.500.000, explica que básicamente es una estimación pensando en alguna diligencia que se presente a la Gerencia General o inclusive este Consejo Directivo en representación institucional, es enfática en que en los últimos 5 años no se ha ejecutado. Doña Jeannette comenta que en los últimos años, quizá se ha realizado solo un viaje y que esa partida prácticamente no se utiliza.

Don Álvaro considera que si no se usa no se debería de presupuestar tanto y replantea su consulta por la diferencia porcentual respecto al presupuesto de este año y la proyección al 2021? Doña Marielos responde que en el cuadro que se encuentra en la página 16 se nota que el presupuesto es casi el mismo, el crecimiento corresponde a un 2.3%, el mínimo necesario y el impacto se nota en gasto corriente, por ejemplo, se debió negociar el servicio de recolección de basura y de seguridad privada.

Doña Marielos continúa con el clasificador económico, indica que la institución está apegada a la regla fiscal, un 66% del presupuesto está en gasto corriente y 34% está en gasto de formación de capital, si se extraen los datos del MRCH del presupuesto del PIMA se compone en un 95% en gasto corriente y un 5% en inversión de capital, ya que los ingresos del PIMA están dando apenas para mantenernos en el tiempo sin ahogar a los usuarios con aumentos tarifarios. Por lo que, para el 2022 se necesita crecer en cánones para poder disparar las inversiones.

Para finalizar expone el plan plurianual, donde se proyecta el presupuesto 2021 como año base hasta el 2024, se equilibra con datos históricos y alineados con el plan estratégico vigente. Igualmente se tiene una limitación para crecer y para la recuperación de infraestructura, indica que si bien el PIMA es una institución que se mantiene en el tiempo y que puede atender sus propios servicios, ya hay cosas que se deben proyectar en recuperación de infraestructura, agrega que este plan es de sostenimiento y que se consideró la ocupación del MRCH con una ocupación del 30% de ingreso para el 2021-2022, en el 2023 y 2024 de un 50% en adelante logrando la mayoría de su capacidad instalada en ingresos.

Don Álvaro comenta que tiene dos inquietudes, una es que ha notado muy intensa a la CGR con el tema de REFRINA, consulta cuál es el monto de inversión para la Red de Frío y si la Administración considera que el monto presupuestado es suficiente para cumplir con el compromiso que tiene el Consejo Directivo con la



CGR? Doña Marielos responde que si se refiere al plan de recuperación de REFRINA en el 2021 no se tomó en cuenta en este presupuesto ordinario, solamente se incluyó el rediseño eléctrico, mismo que se abarca en el trabajo que se hará en todo el mercado, indica doña Marielos que ella entiende que hay un grupo trabajando en el análisis de una viabilidad, incluso en la búsqueda de un financiamiento para el tema del plan de inversión de REFRINA, explica que con los ingresos expuestos el PIMA no cuenta con un margen para dar la atención a un servicio de la deuda, se espera que la Red de Frío logre un disparo en sus ventas para que sea autosuficiente.

Doña Jeannette agrega que como se ha venido conversando, en alguna manera PIMA-CENADA a estado subsidiando a la Red de Frío para que se pueda llevar adelante el plan de mejoras, sin embargo, es un hecho que se debe buscar la forma de resolver este tema y cumplir con la CGR.

Don Álvaro expone que su preocupación va en función de la insistencia de la CGR sobre este tema, principalmente frente al Consejo Directivo, además considera que REFRINA no es una actividad ajena al PIMA por lo que lo analiza como un todo y es importante resolver lo referente al plan que se debe presentar ante la CGR.

Don Gerardo comenta que le preocupa lo mencionado por don Álvaro, adiciona que le preocupa la situación del MRCH, ya que no está funcionando como se esperaba y consulta cómo se mantendría el MRCH si en algún momento no funcionara como se prevé y no se consigue la ocupación necesaria?

Don Jorge recuerda que él ha sido muy vigilante en el tema de REFRINA, considera que ese tema es explícitamente un tema de ingresos y que hasta que se logre crear una estructura de ventas que sea acorde en la práctica con lo establecido en el papel, se podrá ver que al menos los ingresos se ajusten a los gastos, es ahí donde se puede pensar en crear mayor gasto aparte del mantenimiento, sin embargo, el hecho de que no se presupuestó nada para este objetivo espera que no sea un fallo ante la CGR, agrega que REFRINA debe presentar un plan de ventas bien estructurado. Respecto al MRCH considera que don Gerardo tiene razón en cuanto a que las personas y empresas están buscando opciones más baratas de alimentación, por lo que considera que la apertura de esa central mayorista a otros oferentes es la mejor opción.

Don Álvaro sobre la proyección de los $\phi 400.000.000$ del superávit consulta, qué pasa si en el peor de los escenarios no se llega a ese superávit por la situación de ingreso – gasto, ya que se está mencionando una tarifa que data de hace mucho tiempo y que se ajusta con el superávit, también comenta que su intención no es criticar a los técnicos, ya que ellos hacen una proyección de ingresos y la Administración indica dónde colocar los egresos de acuerdo a sus prioridades en cuanto a proyectos, sin embargo, a nivel de priorizar los proyectos, considera que



esta es una tarea del Consejo Directivo al establecer dónde se quiere dirigir recursos según los objetivos que se esperan alcanzar.

Doña Marielos responde, referente al superávit que actualmente este rubro es superior a los ¢500.000.000, el comportamiento del ingreso ha sido estable, el gasto se ha contraído un poco esperando ver el comportamiento por el tema de la pandemia, indica que históricamente el superávit ronda los ¢400.000.000, por lo que se sabe que este monto se va a recuperar y se espera que sea mayor, de ser así se estaría destinando a proyectos de recuperación de infraestructura en el CENADA que se han quedado por fuera, sin embargo, considera importante que una vez que se tengan se presenten al Consejo Directivo las posibles obras para su aprobación.

Don Gerardo consulta si el presupuesto que se está gastando en el MRCH sale de lo generado en el CENADA? Se le indica que actualmente, año 2020, se está financiando por transferencia del Gobierno, en el 2021 se van a financiar ¢252.000.000 por transferencia del Gobierno, el exceso va a ser generado por la actividad comercial del Mercado Chorotega, en este momento se está trabajando en un política para buscar mayor ocupación y apertura. El CENADA no está invirtiendo, únicamente está generando para cubrir necesidades de esta misma central.

ACUERDO 4.

Luego de un minucioso análisis a la propuesta expuesta por el señor Ronald Miranda Villalobos, Director Administrativo Financiero y la señora Marielos Bolaños Ramírez, Encargada de Presupuesto, referente al presupuesto ordinario para el ejercicio económico correspondiente al año 2021 y considerando que:

PRIMERO: Para el cálculo de los ingresos presupuestarios para el período 2021 se utilizaron como base los cánones vigentes de los servicios que brinda el PIMA, manteniéndose los mismos según el acuerdo N°3 de la presente sesión extraordinaria.

SEGUNDO: Cualquier incremento en los cánones por servicios, será definido por el Consejo Directivo en su momento.

TERCERO: Por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería se incorporaron ¢252.590.294⁰⁰ para financiar parte de la operación del Mercado Mayorista de la Región Chorotega.

CUARTO: La propuesta se financia con recursos propios generados por la actividad comercial, transferencia corriente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, incorporación del superávit libre acumulado y superávit específico según la Ley 9327.



QUINTO: El PIMA se acoge a lo establecido en la Ley 9635 de Responsabilidad Fiscal y a la determinación de la Regla Fiscal para el 2021.

SEXTO: El presupuesto de gastos cubre las necesidades operativas apegadas al Plan Anual Operativo 2021, al Plan Estratégico Institucional, al Plan Nacional de Desarrollo actual y a la normativa vigente frente a la situación de emergencia que se experimenta a nivel mundial.

SETIMO: El Presupuesto Ordinario 2021 contempla los principios presupuestarios y se ampara a lo requerido por la Contraloría General de la República en la aplicación de los principios de Sostenibilidad y Gestión Financiera, ante la crisis económica actual.

Por unanimidad se resuelve:

El Consejo Directivo aprueba la propuesta de Presupuesto Ordinario 2021 por un monto de ¢6.977.901.010.35. (Seis mil novecientos setenta y siete millones novecientos un mil diez colones con 35/100).

Dicha aprobación del Presupuesto Ordinario 2021, se da bajo el Clasificador Económico del Gasto del Sector Público y por el Clasificador por Objeto del Gasto y apegado al límite de gasto corriente para el 2021 según la Regla Fiscal.

Se encomienda a la administración efectuar las diligencias pertinentes ante los organismos correspondientes para implementar esta resolución en tiempo y forma.

ACUERDO EN FIRME.-----

**ARTÍCULO 3. Presentación del Presupuesto Ordinario 2021. -----
ACUERDO 5.**

Luego de escuchar y analizar las proyecciones incluidas en el Plan Plurianual del PIMA, por unanimidad se resuelve:

Aprobar las proyecciones incluidas en el Plan Plurianual 2021-2024 del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, mismas que se apegan a los lineamientos y formato solicitado por la Contraloría General de la República, para presentación como anexo al Presupuesto Ordinario 2021. **ACUERDO EN FIRME.-----**

ARTÍCULO 4. Presentación del Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI) 2021. -----

Permanecen en la sala los compañeros de la Dirección Financiera y se recibe a la señora Cristina Rangel, don Rogis se disculpa y se retira al ser las 08:25am debido a que debe asistir a Consejo de Gobierno.



Se da la palabra a doña Cristina, quien inicia refiriéndose a la vinculación del plan con el presupuesto ordinario 2021, indica que esta vinculación se hizo con base en el PAO que realizó cada una de las áreas y que se encuentra en el SIFPIMA.

Comenta que se hizo una separación por programas, haciendo la vinculación por medio de los tres programas: programa productivo, gestión administrativa y proyecto Mercado Regional Chorotega, posteriormente, se hizo una asociación con los objetivos del plan estratégico institucional para que tenga la lógica de presupuestación y de planificación, luego se segregó por cada una de las divisiones que tiene cada programa. Posteriormente, para poder integrar la cadena de resultados y poder dar un sentido a los resultados con las metas y objetivos que se tienen se hizo una revisión de cada meta, objetivo e indicador establecido por cada área.

Expone que se le dio un sentido de objetivo y se logró establecer una meta con cada uno de los Directores, su indicador, la fórmula y una parte muy importante que es la fuente de información, comenta que para hacer una buena evaluación se requiere de información y de datos para revisar si realmente se están cumpliendo las metas, a cada uno de los objetivos se asocian actividades con su respectivo presupuesto para poder finalizar en el presupuesto de cada una de las Direcciones.

Agrega que lo que se hizo fue conjuntar cada una y segregar con cada Dirección y a cada Dirección se le asignó su presupuesto.

Indica que de acuerdo con la cadena de resultados se trabaja con los insumos, con los que se realizan las acciones de intervención y se generan productos. Estos productos son los que en su momento van a generar un efecto de impacto, indica que en este momento se tiene algunas intervenciones que están generando mucho producto para las instituciones, no obstante, de aquí a dos años se podría estar generando más resultados a nivel de efecto de impacto, tarea que tiene Planificación en este momento, misma que se enfoca en gestionar todas las actividades para poder llegar a efectos de impacto dentro de la sociedad y dentro de los concesionarios que se atienden.

Indica que este es el objetivo de dar un sentido de resultado al plan para ir avanzando en gestión de los resultados solicitados por la STAP y por MIDEPLAN. Aclara que se va a tener que ir trabajando poco a poco en el establecimiento de algunas variaciones en la forma de trabajar y sobre todo en la forma de recopilación de la información, aspecto que considera se debe desarrollar un poco más a nivel institucional.

Doña Jeannette comenta que cabe recordar que el presupuesto es un reflejo de la construcción de estos dos planes y que es fundamental para una institución como



el PIMA poder tener claro lo que se va a hacer con sus objetivos y metas para vincularlo con el presupuesto.

Se agradece la participación de doña Cristina.

ACUERDO 6.

Atendiendo la propuesta de los planes PAO y POI para el periodo 2021 y luego de escuchar la exposición brindada por la señora Cristina Rangel Contreras, encargada de Planificación, por unanimidad se resuelve:

Aprobar el Plan Anual Operativo y el Plan Operativo Institucional del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, mismos que se encuentran vinculados con la propuesta de presupuesto ordinario correspondiente al periodo 2021.

Se encomienda a la administración efectuar las diligencias pertinentes ante los organismos correspondientes para implementar esta resolución en tiempo y forma.-----

Al ser las ocho horas con treinta y tres minutos se levanta la sesión extraordinaria N°022-2020.

Jeannette Ruíz Delgado

Rogis Bermúdez Cascante

Presidente Ad Hoc

Secretario Ad Hoc